

## AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN (AVI) – 2020

### Proyectos estratégicos en cooperación

#### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	Ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo para el ejercicio 2020
<b>Objetivo y Características</b>	<p><b>Objetivo:</b> Apoyar el desarrollo de grandes proyectos de I+D+i en cooperación entre varios agentes del Sistema Valenciano de Innovación, como vía para el desarrollo de soluciones conjuntas a problemas de interés común.</p> <p><b>Beneficiarios:</b> Empresas, Universidades, Centros Tecnológicos, OPIs, Institutos de Investigación Sanitaria, Entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro y otros centros públicos y privados sin ánimo de lucro de I+D+i.</p> <p><b>Requisitos participantes:</b> Proyectos de colaboración. <b>Se requerirá la firma de un acuerdo de consorcio entre los socios.</b> La contribución mínima es del 15% y la máxima del 70%.</p> <p><b>Tipologías de los proyectos:</b> a) Investigación fundamental, b) Investigación industrial, c) Desarrollo experimental y d) Innovación en materia de procesos, organización y producto.</p> <p><b>Requisitos proyectos:</b> El presupuesto global debe ser como mínimo de 500.000 €. Es obligatoria la participación de uno o varios organismos de investigación como miembro o como subcontratado (mínimo 15% del presupuesto). Un proyecto puede ser realizado exclusivamente por organismos de investigación, y será subvencionable en el caso de que todas sus actividades tengan carácter no económico y el proyecto se concrete en un demostrador transferible a las empresas.</p> <p><b>El periodo de ejecución de los proyectos anuales se sitúa entre la fecha de la solicitud y el 31 de diciembre de 2020. Los proyectos plurianuales -con duración máxima de dos años-, deberán realizarse entre la fecha de presentación de la solicitud y el 31 de diciembre de 2021.</b></p> <p><b>Costes subvencionables:</b> En el caso de organismos de investigación, y siempre que el proyecto consista en su totalidad en el desarrollo de actividades no económicas, serán subvencionables los costes directos (personal, fungibles, servicios externos, ...) y los costes indirectos (Hasta un 15% de costes válidamente justificados)</p> <p><b>La subvención para proyectos de actividad no económica pueden llegar hasta el 100%</b></p>
<b>Entidad convocante</b>	AGENCIA VALENCIANA DE INNOVACIÓN
<b>Web</b>	<a href="http://innoavi.es/es/proyectos-estrategicos-colaborativos/">http://innoavi.es/es/proyectos-estrategicos-colaborativos/</a>
<b>Plazo</b>	Presentación de solicitudes <b>entre el 27 de enero y el 14 de febrero de 2020 a las 24:00</b> <b>Plazo SGI-OTRI. -entrega documentación definitiva: 07 de febrero de 2020</b> <b>Plazo AVI: 14 de febrero de 2020</b>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	- En caso de que tenga intención de participar en esta convocatoria le rogamos contacte con el SGI -OTRI ( <a href="mailto:otri@umh.es">otri@umh.es</a> ) cuando tenga conocimiento de ello y, en todo caso, antes del 31 de enero de 2020, con el fin de poder formalizar el acuerdo de consorcio.
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Mariano Almela. Extensión 8733. <a href="mailto:m.almela@umh.es">m.almela@umh.es</a>



**SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI**

Edificio Rectorado y Consejo Social

Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)

Telf.: 96 665 87 82 c.electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)